Municipalidad de San Lorenzo
Av. España y San Lorenzo - Teléfonos 570.000/126/062/166 Fax 571.208
San Lorenzo – Paraguay

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

San Lorenzo, 25 de Octubre de 2018.-

Señor:
ALBINO FERRER ARAUJO, Intendente Municipal
Presente:

Los miembros del Comité de Evaluación de Ofertas de la Municipalidad de San Lorenzo se dirigen a Usted a objeto de comunicarle que, en el día de la fecha del encabezado, siendo las 08:00 horas, se reúnen para evaluar las ofertas del llamado a **Contratación Directa N° 27/2018, ID: 350.538/2018 "ADQUISICION DE LIBROS PARA BIBLIOTECA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO"**, previsto en el Rubro 330 (Productos de Papel e Impresos) del Presupuesto de Gastos de la Municipalidad de San Lorenzo.

Dicho Comité se halla integrado por las siguientes personas:
- Sra. Ruth Concepción Villamil Samudio, Directora Interina de UOC.
- Sra. Adriana Celeste Villamayor de Curiel, Jefa Interina de UOC.
- Abog. Héctor Urbano Parodi Molina, Director Jurídico.

DATOS DE LA CONVOCANTE

N° de PAC	**350.538.-**
Nombre del Llamado	**" ADQUISICION DE LIBROS PARA BIBLIOTECA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO"**
Modalidad	**Contratación Directa No. 27.-**
Adjudicación	**Por el total.-**

EMPRESA QUE SE PRESENTO AL ACTO DE APERTURA DE SOBRES

N°	EMPRESA	R.U.C. N°	OFERTA
1	ATLAS REPRESENTACIONES S.A.	80036446-5	Gs. 146.622.500

ANALISIS Y EVALUACION

Se procede al análisis y evaluación respectiva de la oferta presentada conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 21.909, Art. 60 y 61.-

Documentos Legales

Seguidamente se procede a la verificación de la documentación básica de carácter sustancial (de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del Art. 61 del Decreto 21.909/03, que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas") y de los demás documentos solicitados en el PBC.

DOCUMENTOS	ATLAS REPRESENTACIONES S.A.
Formulario de Oferta debidamente completado y firmado por el oferente o su representante.-	CUMPLE
Declaración Jurada de Garantía de Mantenimiento de Oferta.	CUMPLE

Ruth Villamil Samudio
Directora Interina de U.O.C.
Municipalidad de San Lorenzo

Adriana Villamayor de Curiel
Jefa Interina de U.O.C.
Municipalidad de San Lorenzo

Héctor U. Parodi Molina
Abog. Matr. N° 6802
Director Jurídico
Municipalidad de San Lorenzo

Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.-	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente y sus proveedores se encuentren involucrados en las prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional de Trabajo (OIT), el Código de Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y de la Resolución DNCP N° 941/2010.-	CUMPLE
RESULTADO	**CUMPLE**

CALIFICACION LEGAL

EMPRESA	DOCUMENTOS VERIFICADOS	
ATLAS REPRESENTACIONES S.A.	Ha presentado en forma la declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/2003.-	El representante de la empresa no forma parte del plantel de funcionario público según base de datos del Sistema Nacional de Administracion de RRHH (SINARH).

Tras la verificación de las documentaciones presentadas, y acorde a lo establecido en la Carta de Invitación, Metodología de la Evaluación, se seleccionara provisoriamente a la única oferta presentada **ATLAS REPRESENTACIONES S.A.**, que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con los demás requisitos.

N°	EMPRESA	RUC	OFERTA
1	**ATLAS REPRESENTACIONES S.A.**	**80036446-5**	**Gs. 146.622.500**

ANÁLISIS CONFORME AL ANEXO B de la Carta de Invitación (Criterios de Evaluación y Calificación):

OFERENTE	OBSERVACIONES	CUMPLE/NO CUMPLE
ATLAS REPRESENTACIONES S.A.	**.Capacidad Legal:** -Presenta Formularios.-	**CUMPLE**
	.Capacidad Financiera: Presenta Balance General correspondiente al año: 2017.- **.Análisis** -Ratio de Liquidez: 5,4. (Cinco coma cuatro)	**CUMPLE**
	.Experiencia: -Presenta copias de contratos ejecutados, facturas legales y certificados de provisión de libros de texto.-	**CUMPLE**

MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO - UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES - U.O.C.

Ruth Villamil Samudio
Directora Interina de U.O.C.
Municipalidad de San Lorenzo

Adriana Villamayor de Curiel
Jefa Interina de U.O.C.
Municipalidad de San Lorenzo

MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO DPTC JURIDICO

Héctor U. Parodi Molina
Abog. Matr. N° 8802
Director Jurídico
Municipalidad de San Lorenzo

Que, conforme el Art. 28 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y el Art. 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/2003, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

- Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la Carta de Invitación.
- Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.
- Presente el precio evaluado como el más bajo.

Por tanto, en base a estas consideraciones y observando que cumple con las especificaciones técnicas y con los demás requerimientos sustanciales solicitados en la Carta de Invitación y de conformidad **al inciso c) del Artículo 34 de la Ley 2051/03, el Decreto Reglamentario N° 21.909/2003 y la Resolución DNCP N° 522/2015**, este Comité de Evaluación de Ofertas, recomienda al señor Intendente la **ADJUDICACION** del presente llamado para la **"ADQUISICION DE LIBROS PARA BIBLIOTECA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO"** a la firma **ATLAS REPRESENTACIONES S.A.**, con RUC N° **80036446-5,** por un monto total de **Gs. 146.622.500 (Guaraníes Ciento cuarenta y seis millones seiscientos veinte y dos mil quinientos)**, I.V.A. incluido.

Es nuestro dictamen. Salvo mejor parecer.-

Se da por concluido el acto siendo las 12:00 horas de la fecha citada más arriba, firman el presente las personas citadas precedentemente.-

Adriana Villamayor de Curiel
Jefa Interina de U.O.C.
Municipalidad de San Lorenzo

MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO
U.O.C.
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Héctor U. Parodi Molina
Abog. Matr. Nº 5802
Director Jurídico
Municipalidad de San Lorenzo

MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO
DPTC
JURIDICO

Ruth Villamil Samudio
Directora Interina de U.O.C.
Municipalidad de San Lorenzo